



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
E INVESTIGACIÓN

**Comunidad de Madrid**



www.artediez.es

Avenida Ciudad de Barcelona, 25. 28007 MADRID  
Tel. +34 915512645 /+34 915012241

## GUÍA DE PREPARACIÓN PARA ESTUDIANTES SELECCIONADOS PARA MOVILIDAD ERASMUS+

Este documento tiene como objetivo informar a los estudiantes que han resultado seleccionados en el marco de los proyectos Erasmus+ sobre los aspectos organizativos de los mismos.

### Índice

1.	<a href="#">Preparación lingüística</a>	2
2.	<a href="#">Seguros</a>	
	2.1. Seguro de accidentes y responsabilidad civil	2
	2.2. Tarjeta Sanitaria	2
	2.3. Otras tarjetas de utilidad	3
3.	<a href="#">Subvención Erasmus+</a>	3
4.	<a href="#">Gestión de viajes y alojamiento</a>	4
5.	<a href="#">Información sobre usos y costumbres de los países</a>	
	5.1. Portal del empleo europeo – EURES	4
	5.2. PORTAL EUROPEO PARA LA JUVENTUD	5
	5.3. Portal “TU EUROPA – CIUDADANOS”	5
	5.4. Portal de contacto con la EMBAJADA ESPAÑOLA	5
	5.5. Oficina de consumo europea	5
	5.6. Otras redes o aplicaciones de interés	5
6.	<a href="#">Más información práctica</a>	
	6.1. Tributación IRPF	6
	6.2. ¿Cómo obtener el pasaporte de emergencia?	6
7.	<a href="#">Lista de comprobación antes de salir</a>	6
8.	<a href="#">Trámites para realizar antes, durante y después de la movilidad</a>	7



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
E INVESTIGACIÓN

**Comunidad de Madrid**



www.artediez.es

Avenida Ciudad de Barcelona, 25. 28007 MADRID  
Tel. +34 915512645 /+34 915012241

## 1. Preparación lingüística

Antes de comenzar la movilidad, se dará de alta a los estudiantes seleccionados en la plataforma europea OLS (*Online Linguistic Support*) de preparación lingüística en línea. Cada estudiante recibirá un email con la información para acceder a la misma. También se facilitarán unos folletos informativos y la guía de uso del participante con el fin de obtener el mayor beneficio de dicha herramienta para aprender idiomas en línea.

Por otra parte, hay múltiples recursos en línea para la práctica de los idiomas que se sugiere utilizar, por ejemplo:

- <https://es.duolingo.com/>
- <http://www.bbc.co.uk/languages/>
- <https://www.busuu.com/es>
- <https://es.babbel.com/> (con restricciones de pago)
- <https://fsi-languages.yojik.eu/>

## 2. Seguros

### 2.1. Seguro de accidentes y responsabilidad civil

Para la **movilidad en prácticas** el estudiante tiene obligatoriamente que contratar una póliza de seguros de accidentes y otra de responsabilidad civil.

En la **movilidad para estudios** se recomienda encarecidamente que contrate también ambas pólizas.

Varias compañías de seguros pueden ofrecerte la cobertura necesaria para tu período de práctica o estudios, por lo que te recomendamos que vayas haciendo un estudio de mercado para decidir por la opción que más te interese.

Por otro lado, si tú o tu familia ya tenéis algún tipo de seguro se puede solicitar una ampliación a Seguro de Responsabilidad Civil en el plazo de las prácticas.

Te informamos de una posibilidad ajustada a la movilidad de prácticas Erasmus:

<https://www.miotroseguro.com/component/previda/target/114-seguros-de-estudiantes>  
<https://www.miotroseguro.com/component/previda/product/82-seguro-de-accidentes-y-responsabilidad-civil-alumnos-y-de-pr%C3%A1cticas>

**La Escuela Artediez ha tomado la decisión de sufragar las pólizas de los estudiantes en movilidad, con referencia al precio más económico del mercado.**

Por ello, antes de firmar el Convenio Financiero, el/la estudiante facilitará los datos de las pólizas para que figuren en el mismo. La cuantía de los seguros se abonará con la primera transferencia de la subvención Erasmus+.

### 2.2. Tarjeta Sanitaria Europea

Se recuerda que es obligatorio tener la **Tarjeta Sanitaria Europea**. Se puede consultar en la siguiente ruta cómo se tramita:

[http://www.segsocial.es/Internet\\_1/Trabajadores/PrestacionesPension10935/Asistenciasanitaria/DesplazamientosporE11566/TSE2/index.htm](http://www.segsocial.es/Internet_1/Trabajadores/PrestacionesPension10935/Asistenciasanitaria/DesplazamientosporE11566/TSE2/index.htm) (si la cita para tramitarla se retrasa mucho con el certificado digital se puede obtener en el momento un documento en formato pdf similar a la tarjeta sanitaria europea, pero con una validez de 90 días).

Además, es conveniente que los estudiantes menores de 30 años obtengan la **Tarjeta joven**, dado que tiene muchas ventajas de descuentos y seguro que puede reforzar las coberturas de los anteriores. La tarjeta joven se puede solicitar en <http://www.carnejovenmadrid.com/es/>

**2.2. Otras tarjetas de gran utilidad** para moverse por el extranjero son:

- **Carné de estudiante internacional International Student Identity Card (ISIC)** es la asociación que dirige los carnés internacionales para estudiantes (ISIC), docentes (ITIC) y jóvenes menores de treinta años (IYTC)
- **Tarjeta ESN Erasmus Student Network (ESN)** es una organización sin ánimo de lucro de estudiantes a nivel internacional. Su misión es representar a los estudiantes a nivel internacional y por tanto proporcionar oportunidades para entendimiento cultural, desarrollo personal bajo el principio de ayuda mutua entre estudiantes.

### 3. Subvención Erasmus+

La cuantía mensual de la subvención Erasmus+ viene determinada por el nivel económico del país de destino. Para la **movilidad de estudios** estas son las cuantías: <https://artediez.es/wp-content/uploads/2018/01/SMS-importe-becas-pa%C3%ADs-2018.jpg>

En el caso de situación de desventaja económica, verificada por haber obtenido una beca del Ministerio de Educación el curso académico en el que solicitaste la movilidad, la subvención mensual se incrementará en 200€ al mes.

Para la **movilidad de prácticas** la mensualidad se incrementa en 100€, y en caso de desventaja económica hay que optar por uno de los dos incrementos.

La gestión de la subvención se hará por medio del **Convenio financiero**, que el/la estudiante firmará con el/la directora/a de la Escuela de Arte 10 de Madrid (Artediez).

En el convenio se establecerá el abono del 80% de la cantidad total de la subvención establecida y el 20% al terminar la movilidad.

El abono del 80% se efectuará a la recepción del **certificado de llegada** (firmado por el responsable en el centro de destino) y el 20% con los documentos que verifiquen haber cumplido el Acuerdo de Aprendizaje (*Learning Agreement*) y tras la entrega a la jefa del Departamento de Internacional de Artediez de toda la documentación solicitada.

En el caso de que la duración de la movilidad sea de más de un semestre, se podrá optar a recibir un pago inicial y otro al comenzar el segundo semestre, manteniendo el 20% para el fin de la movilidad en las mismas condiciones ya señaladas.

Todos los pagos se realizarán desde la Escuela de Arte 10 por transferencia bancaria.



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
E INVESTIGACIÓN

**Comunidad de Madrid**



www.artediez.es

Avenida Ciudad de Barcelona, 25. 28007 MADRID  
Tel. +34 915512645 / +34 915012241

## 4. Gestión de viajes y alojamiento

Se recomienda gestionar con tiempo suficiente el viaje y el alojamiento, con el fin de obtener mejores precios.

En la movilidad de estudios, algunos de nuestros centros socios disponen de dormitorios para estudiantes, otros aconsejan el mejor modo de buscar alojamiento.

Adjuntamos enlaces de interés en la red para encontrar alojamiento en países europeos:

<https://www.spotahome.com/es> (Es una plataforma de reservas que ayuda a los estudiantes Erasmus+ a encontrar alojamiento para vivir durante el curso académico. Su punto fuerte es que no tienes que visitar físicamente los pisos, ahorrando una gran cantidad de tiempo y de dinero, ya que ellos mismos se encargan de visitar y comprobar personalmente todas las propiedades que publican. Se toman fotografías profesionales, se incluyen planos, se graban vídeos en alta definición de la propiedad y del barrio, e incluyen descripciones muy detalladas.)

<https://erasmusu.com/es/erasmus-parma/alquiler-estudiantes>

<https://www.uniplaces.com/es/accommodation/>

<http://blog.uniplaces.com/es/residencias-universitarias-chulas-europa/>

<http://www.saisaccommodation.it/>

<https://www.alberguesjuveniles.es/Europa>

<http://www.hostels.com/es/europa>

<https://www.spanish.hostelworld.com/continent.php/Albergues/Europa>

<https://www.hihostels.com/es/destinations/eu/hostels>

<https://www.student.com/es-es/uk/liverpool/p/europa>

[http://europa.eu/youth/es/article/53/6256\\_es](http://europa.eu/youth/es/article/53/6256_es)

## 5. Información sobre usos y costumbres de los países

Antes de realizar el viaje es recomendable conocer bien los usos y costumbres de los países destino, para ello se pueden consultar las fuentes de información que se detallan en los siguientes apartados.

### 5.1. Portal del empleo europeo – EURES

EURES es el portal de empleo europeo en el que uno puede darse de alta importando el CV Europass. Permite acceder a información sobre puestos de trabajo o de prácticas y además proporciona información muy útil sobre los usos y costumbres de cada país, así como aspectos útiles de cara a cualquier trabajo, en la siguiente ruta se puede seleccionar el país y ver información práctica sobre el mismo:

<https://ec.europa.eu/eures/main.jsp?acro=lw&catId=490&lang=es&parentId=0>

Hay una sección en Eures muy útil para la búsqueda de empresas para realizar prácticas denominada **drop'in** y disponible en la siguiente ruta:

<https://ec.europa.eu/eures/public/es/opportunities>



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
E INVESTIGACIÓN

**Comunidad de Madrid**



www.artediez.es

Avenida Ciudad de Barcelona, 25. 28007 MADRID  
Tel. +34 915512645 /+34 915012241

## **5.2. PORTAL EUROPEO PARA LA JUVENTUD**

Se trata de un portal con información sobre las oportunidades para los jóvenes a nivel europeo y en el que ofrecen también información práctica sobre viajes, transporte, alojamientos, según países, puedes encontrar más información en la siguiente ruta: [http://europa.eu/youth/Eu\\_es](http://europa.eu/youth/Eu_es)

## **5.3. Portal "TU EUROPA – CIUDADANOS"**

El portal "Tu Europa Ciudadanos" ofrece información sobre múltiples aspectos prácticos relativos a la vida, trabajo, participación y jubilación a nivel europeo, por tanto, puedes encontrar información que va a ser de gran utilidad para el desarrollo de tus prácticas. Puedes acceder al mismo desde [https://europa.eu/youreurope/citizens/index\\_es.htm](https://europa.eu/youreurope/citizens/index_es.htm)

## **5.4. Portal de contacto con la EMBAJADA ESPAÑOLA**

El portal de la embajada española proporciona información sobre recomendaciones a tener en cuenta antes de viajar a otros países y un documento especial para las movilidades de Erasmus:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/ElMinisterioInforma/Documents/RECOMENDACIONES%20ERASMUS.pdf>

Es importante mirar la información práctica del país y registrarse en la embajada para tener asesoramiento y ayuda durante la estancia:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/EmbajadasConsulados.aspx> (localización de embajadas) y <https://www.visatur.maec.es/viajeros/> o <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/InscribeteEnElRegistroDeViajeros.aspx> (registro de viajeros).

## **5.5. Oficina de consumo europea**

Cuando se producen estafas o abusos por parte de las instituciones con las que se han contratado viajes o alojamientos es muy importante denunciar los hechos y pedir ayuda, para ello se deben guardar todas las pruebas documentales de lo que ha pasado y acudir a la embajada del país y además a la oficina del consumidor que a nivel europeo está la información y contacto en: [https://ec.europa.eu/spain/services/contact-points-in-spain/european-consumer-centre\\_es](https://ec.europa.eu/spain/services/contact-points-in-spain/european-consumer-centre_es)

## **5.6. Otras redes o aplicaciones de interés**

- **EuroDesk** España asociación internacional sin ánimo de lucro creada en 1990. Integra una red europea de centros de información europeos y nacionales para jóvenes e implicados. Se trata de una organización apoyada por el programa Erasmus+ (2014-2020) cuya función principal es la de ofrecer información para los jóvenes, así como oportunidades de aprendizaje internacional.
- **Europe Direct** España red de contactos que ofrecen información sobre la UE.
- La plataforma **Eurosender** ofrece a los estudiantes el acceso a servicios de envíos de calidad y fiables a un precio **hasta un 70% más bajo que las tarifas habituales de mensajería**.
- **Moovit** es una app que ofrece información precisa sobre el transporte público ya que constantemente actualiza sus datos. Siempre sabrás el trayecto que sigues, dónde están las paradas o estaciones, cuánto tendrás que esperar hasta que llegue el próximo transporte y cuántas paradas quedan hasta tu destino de transporte público.

- **Meetup** es una app internacional que permite a sus miembros reunirse en la vida real a través de grupos unidos por un interés común como política, deporte, cultura, senderismo etc.
- **ITranslate** es una aplicación de traducción que ha ganado varios premios y traduce a más de 90 idiomas. Ofrece conversaciones de voz, conjugador de verbos, traducción sin necesidad de conectarse a internet e incluso permite elegir dialectos.

## 6. Más información práctica

### 6.1. Tributación - IRPF

Legislación relación a la tributación de la subvención recibida:

[http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/Ayuda/Manuales\\_Folletos\\_y\\_Videos/Manuales\\_de\\_ayuda\\_a\\_la\\_presentacion/Ejercicio\\_2016/Ayuda\\_Modelo\\_100/3\\_Cuestiones\\_generales/3\\_1\\_Ideas\\_previas/3\\_1\\_2\\_Rentas\\_exentas\\_del\\_articulo\\_7\\_de\\_la\\_Ley/3\\_1\\_2\\_Rentas\\_exentas\\_del\\_articulo\\_7\\_de\\_la\\_Ley.html](http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/Ayuda/Manuales_Folletos_y_Videos/Manuales_de_ayuda_a_la_presentacion/Ejercicio_2016/Ayuda_Modelo_100/3_Cuestiones_generales/3_1_Ideas_previas/3_1_2_Rentas_exentas_del_articulo_7_de_la_Ley/3_1_2_Rentas_exentas_del_articulo_7_de_la_Ley.html) dentro de la sección: "Otras prestaciones públicas" indica: *Las becas públicas y las becas concedidas por las entidades sin fines lucrativos a las que sea de aplicación el régimen especial regulado en el título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, percibidas para cursar estudios reglados, tanto en España como en el extranjero, en todos los niveles y grados del sistema educativo. Asimismo, las becas públicas y las concedidas por las entidades sin fines lucrativos mencionadas anteriormente para investigación en el ámbito descrito por el Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador en formación, así como las otorgadas por aquéllas con fines de investigación a los funcionarios y demás personal al servicio de las Administraciones públicas y al personal docente e investigador de las universidades. Así mismo estarán exentas las becas concedidas por las fundaciones bancarias reguladas en el Título II de la Ley 26/2013 de cajas de ahorros y fundaciones bancarias en el desarrollo de su actividad de obra social, también para cursar Estudios Reglados y de Investigación.*

Por tanto, en el caso de actividades por estudios no hay que tributar, para otros casos es preciso consultar a la Administración de Hacienda sobre la obligatoriedad o no de deducir el IRPF teniendo en cuenta que se trata de una subvención.

### 6.2. ¿Cómo obtener el pasaporte de emergencia antes del vuelo si no consigues cita previa a tiempo?

En la siguiente página del aeropuerto se explica cómo se puede hacer en el aeropuerto de Madrid-Barajas: [http://aeropuerto-madridbarajas.com/Fuerzas\\_de\\_seguridad](http://aeropuerto-madridbarajas.com/Fuerzas_de_seguridad)

## 7. LISTA DE COMPROBACIÓN ANTES DE SALIR

Antes de viajar revisa que tienes preparado lo siguiente:

- DNI o pasaporte en regla
- Visado si fuese necesario en el país de llegada o si tu nacionalidad no es española
- Tarjeta sanitaria europea



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
E INVESTIGACIÓN

**Comunidad de Madrid**



www.artediez.es

Avenida Ciudad de Barcelona, 25. 28007 MADRID  
Tel. +34 915512645 /+34 915012241

- Datos de contacto para emergencias e información clave del destino
- Acuerdo de aprendizaje (*Learning agreement*) firmado por las tres partes.
- Convenio financiero
- Pólizas de seguro
- Tarjeta de embarque del avión
- Reserva de alojamiento
- Dinero o tarjetas de crédito (verifica la utilidad de las que tienes en el país de destino y cuanto te van a cobrar por sacar dinero)
- Direcciones del centro de destino y ruta de acceso desde el alojamiento

Información de utilidad para la organización del viaje:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/ElMinisterioInforma/Documents/RECOMENDACIONES%20ERASMUS.pdf>

<https://www.intermundial.es/blog/preparativos-gran-viaje/>

## 8. TRÁMITES PARA REALIZAR ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA MOVILIDAD

### Antes de la movilidad

Comprobar la fecha de caducidad de tu DNI/PASAPORTE	En <a href="https://www.dnielectronico.es/PortalDNIe/">https://www.dnielectronico.es/PortalDNIe/</a> hay información actualizada sobre el DNI.
Gestionar el visado si es necesario	Conviene solicitar una carta de aceptación al centro de destino para facilitar los trámites del consulado.
Realizar la Prueba de nivel OLS	<a href="https://erasmusplusols.eu/login-box/">https://erasmusplusols.eu/login-box/</a>
Elaborar y firmar el acuerdo de aprendizaje	Ha de estar visado por un tutor. Se firma por el/la Directora/a del centro, el/la estudiante y el centro de destino.
Firmar el convenio de subvención	Para ello se debe enviar el <b>formulario de datos bancarios</b> a la Jefa del Dpto. de Internacional. Se firma por el/la Directora/a del centro y el/la estudiante.
Gestión del viaje y alojamiento	Con tiempo suficiente.
Solicitar la Tarjeta Sanitaria Europea	Disponible en <a href="http://www.seg-social">www.seg-social</a>
Firmar el protocolo de seguridad para emergencias	Informando a la Jefa Dpto. Internacional de un teléfono de contacto para casos extremos
Iniciar el curso OLS	Dependiendo del nivel obtenido en la prueba

### Durante la movilidad

Enviar el certificado de llegada, para recibir la transferencia bancaria del 80%	A la Jefa del Dpto. de Internacional de Artediez.
Incorporarse a la actividad en las fechas previstas.	Permanecer el período de la movilidad en destino y realizar las tareas académicas o de prácticas que se soliciten. Obtener los ECTS que figuren en el acuerdo de aprendizaje ( <i>Learning Agreement</i> )
Facilitar los datos de la ciudad de destino	A la Jefa del Dpto. de Internacional o bien al tutor responsable de la movilidad en Artediez
Informar de las incidencias, lo antes posible	
Realizar el curso OLS	

### Al finalizar la movilidad

Solicitar el certificado de estancia en el centro de destino. Verificar que las fechas coinciden con las del convenio financiero. Si no coinciden hay que recalcular la cuantía de la subvención.	Entregarlo a la Jefa Dpto. Internacional
Solicitar las calificaciones al centro de destino, o bien, la hoja " <i>After de mobility</i> " del <i>Learning Agreement</i> , que deberá estar firmada y sellada por la autoridad académica del centro de destino.	Se entregará a la Jefa del Dpto. Internacional para tramitar el reconocimiento académico, y trasladarlo a tu expediente en Artediez.
Realizar el test final de OLS	Recibirás un email con un enlace para realizarlo.
Realizar el Informe Final (EU Survey)	Recibirás un email para completarlo. Es un informe muy importante sobre la movilidad y has de responder de forma reposada y con tiempo.
Participar en el blog de internacional	Con un breve texto de la experiencia e imágenes de la ciudad, de la Escuela/Universidad para animar a los futuros Erasmus. Se entrega a la jefa Dpto. Internacional
<b>Al regresar</b> El pago de la ayuda económica restante (20%) no se realizará hasta la presentación de los documentos mencionados.	